

CONSEJO ESCOLAR: Comisiones

La Comisión permanente

En el seno del Consejo Escolar se constituirá una comisión permanente integrada por el director o directora, el jefe o jefa de estudios, un profesor o profesora, un padre, madre o representante legal del alumnado y un alumno o alumna, elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en dicho órgano.

La comisión permanente llevará a cabo todas las actuaciones que le encomiende el Consejo Escolar e informará al mismo del trabajo desarrollado.

La Comisión de Convivencia:

Asimismo, el Consejo Escolar de Centros constituirá una Comisión de Convivencia de acuerdo a las características del centro que estará compuesto por:

- Director que ejercerá la presidencia
- Jefatura de estudios
- Dos profesores/as
- Dos madres o padres del alumnado
- Dos alumnos/as
- La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:
 1. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
 2. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
 3. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
 4. Mediar en los conflictos planteados.
 5. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
 6. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
 7. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias.
 8. Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el Centro.
 9. Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el Centro.